REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.917.552**

ACOSTA PARRA

APELLIDOS

MARIA ANGELICA

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1983**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-MAY-2003 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

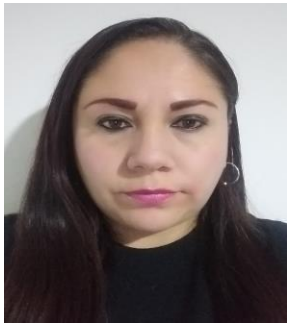
INDICE DERECHO

A-1500150-00369162-F-0052917552-20120404 0029617329A 2 38223072

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	MARIA ANGELICA
APELLIDOS	ACOSTA PARRA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	52.917.552
EDAD	41 AÑOS
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá
ESTADO CIVIL	Unión Libre
CIUDAD	Bogotá
DIRECCIÓN	Calle 163B 8F71
TELÉFONO	3123075114
CORREO ELECTRÓNICO	angelicaalejandra103@gmail.com

Perfil

Poseo una gran capacidad de adaptarme con facilidad a las labores que se destinen a mi cargo, ejerciéndolas con responsabilidad y respeto ante las demás personas que se vean en mi entorno laboral. En la cual me desempeño como: auxiliar de cocina, Aseo de oficinas.

Formación Académica

BACHILLER ACADÉMICO: ANTONIO VILLAVICENCIO

Experiencia laboral

CORDIN – J.I.C ANTON PIRULERO
Cargo: AUXILIAR DE COCINA
JEFE INMEDIATO: ZAIDA CUERVO
TELEFONO: 6018051811
FECHA DE INGRESO: 26 ENERO 2026- Hasta la fecha actual

CORDIN – J.I.C ANTON PIRULERO
Cargo: AUXILIAR DE COCINA
JEFE INMEDIATO: ZAIDA CUERVO
TELEFONO: 6018051811
FECHA DE INGRESO: 03 DE JUNIO 2025
FECHA DE TERMINACION: 05 DICIEMBRE 2026

CORDIN – J.I.C ANTON PIRULERO
Cargo: AUXILIAR DE COCINA
JEFE INMEDIATO: ZAIDA CUERVO
TELEFONO: 6018051811
FECHA DE INGRESO: 16 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION: 30 DE MAYO DE 2025

Referencias Personales:

NOMBRE: YESID PARRA
AUXILIAR DE OPERACIONES
Tel. 3145705216

NOMBRE: ROSEMBER MONTENEGRO
ANALISTA DE OPERACIONES
Tel. 314358686

ANGELICA ACOSTA

MARIA ANGELICA ACOSTA PARRA
C.C. No. 51.917.552

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:54:42 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52917552**
Apellidos y Nombres: **ACOSTA PARRA MARIA ANGELICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 11:32:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52917552** y Nombre: **MARIA ANGELICA ACOSTA PARRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142386532** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 11:44:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52917552
Código de Verificación	529175522606191144426

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298155997

PIB
12:56:40

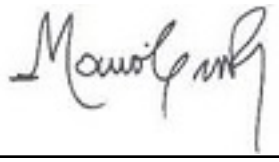
Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ANGELICA ACOSTA PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52917552:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA ANGELICA ACOSTA PARRA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52917552** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Cordin Corporación para el Desarrollo Integral Humano	**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO** **FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El (La) suscrito(a) María Angelica Acosta Pena. identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 52917552. expedida(o) en Bogota, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el desarrollo Integral Humano CORDIN, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bógata, el día Tres (03) de Julio de 2026.

Firma Angelica Acosta Pena.

Nombre María Angelica Acosta Pena.

Cédula 52 917 552.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:14:41 horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52917552,** Apellidos y Nombres **ACOSTA PARRA MARIA ANGELICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52917552 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2026 08:05 PM

Código Verificación: **5QRPDWGT2H**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Cordin

ANTON PIRULERO

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **MARIA ANGELICA ACOSTA PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.917.552** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**, desde el 26 DE ENERO DE 2026 a la fecha, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Recepción, verificación y almacenamiento de los alimentos conforme a los protocolos establecidos.
- ✓ Preparación, porcinamente y distribución de alimentos para niñas, niños y personal del jardín infantil.
- ✓ Aseguramiento de buenas prácticas de manipulación de alimentos, higiene y seguridad alimentaria.
- ✓ Limpieza y desinfección de utensilios, equipos y áreas de cocina.
- ✓ Apoyo en el control de inventarios de insumos y alimentos.
- ✓ Cumplimiento de las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de alimentación escolar.

Expedida en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes junio de 2026.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Cordin

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **MARIA ANGELICA ACOSTA PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.917.552** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**, desde el 03 DE JUNIO DE 2025 hasta el 05 DE DICIEMBRE DE 2025, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Recepción, verificación y almacenamiento de los alimentos conforme a los protocolos establecidos.
- ✓ Preparación, porcinamente y distribución de alimentos para niñas, niños y personal del jardín infantil.
- ✓ Aseguramiento de buenas prácticas de manipulación de alimentos, higiene y seguridad alimentaria.
- ✓ Limpieza y desinfección de utensilios, equipos y áreas de cocina.
- ✓ Apoyo en el control de inventarios de insumos y alimentos.
- ✓ Cumplimiento de las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de alimentación escolar.

Expedida en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes diciembre de 2025.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

Cordin

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **MARIA ANGELICA ACOSTA PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.917.552** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**, desde el 16 DE ENERO DE 2025 hasta el 30 DE MAYO DE 2025, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Recepción, verificación y almacenamiento de los alimentos conforme a los protocolos establecidos.
- ✓ Preparación, porcionamiento y distribución de alimentos para niñas, niños y personal del jardín infantil.
- ✓ Aseguramiento de buenas prácticas de manipulación de alimentos, higiene y seguridad alimentaria.
- ✓ Limpieza y desinfección de utensilios, equipos y áreas de cocina.
- ✓ Apoyo en el control de inventarios de insumos y alimentos.
- ✓ Cumplimiento de las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de alimentación escolar.

Expedida en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

COLEGIO
ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.

Calle 65 A No. 112 A - 39 Engativá
Tel: 435 0876

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 07 días de Diciembre de 2007, en Rectoría del **COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.**, Institución aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital, en los niveles de Educación Básica Secundaria y Media, se reunieron los suscritos Rectora y Secretarias Académicas con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del ciclo VI (11) y otorgar, en nombre de la República de Colombia, el título de **BACHILLER ACADÉMICO** según Resolución No. 2249 del 21 de Julio del 2002, de la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital, Previa comprobación de la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media, y procedieron a proclamar y a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación:

María Angélica Acosta Parra
C.C. 52.917.552 de Bogotá

Este documento es fiel copia tomada del Libro de Actas No. 01 del 07 de Diciembre de 2007, que consta de CUARENTA Y CUATRO (44) Estudiantes cuya relación comienza con el nombre de ACOSTA PARRA MARIA ANGELICA y cierra con el nombre de VILLARRAGA ORJUELA JHON FREDY.

La mencionada Acta esta firmada y sellada por **ROSARIO EMPERATRIZ BUELVAS GARAY** Rectora, y **EDITH MARCELA REINA FLOREZ**, Secretaria Academia.

Firmado y Sellado.

ROSARIO EMPERATRIZ BUELVAS GARAY
C.C. 52.963.791 de Medina
Rectora

EDITH MARCELA REINA FLOREZ
C.C. 40.365.270 de Tunja
Secretaria Academica

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio

Antonio Villavicencio I.E.D.

Aprobado por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C.

Mediante resolución 2249 del 31 de Julio de 2002

Confiere a:

María Angélica Acosta Parra

Identificada con C.C. No. 52.917.552 De Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Media Formal de Adultos, (Articulos 1ay 115 de 1994, Artículo 11, Decreto 1860 de 1994 según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Libro de Registro No. 01 Folio No. 01 del Colegio

No se requiere registro, según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional

Dado en Bogotá a 07 de Diciembre de 2.007

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

IPS SERMEDI SERVICIOS MÉDICOS SAS
NIT: 901396095-7
Dirección: Calle 68 a Sur # 48D - 53
Cel: 310 287 6212- 300 656 4757
www.ipssermedi.com
Bogotá

Código de Seguridad
I1255O33U31519



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 31519

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) **Fecha y Hora:** viernes, 23 de enero de 2026 10:36:17 a.m.

Nombres y Apellidos: ACOSTA PARRA MARIA ANGELICA **CC:** 52917552 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 13/07/1983 **Edad:** 42 AÑOS 6 MESES 15 DÍAS **Entidad:** CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROSCOPÍA

SEROLOGIA VDRL

	Resultado	Valor de referencia
INMUNOLOGIA		
1.SEROLOGIA ANTIGENO VDRL TECNICA FLOCULACION	*NO REACTIVO*	*NO REACTIVA*

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar
CC: 52435575
Bacteriólogo(a) RP: 52435575

COLORACION DE GRAM (CUALQUIER MUESTRA)

COLORACION DE GRAM CUALQUIER MUESTRA:

TIPO DE MUESTRA: **FROTIS DE GARGANTA**
Reacción Leucocitaria: ESCASA

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS BACTERIANAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar
CC: 52435575
Bacteriólogo(a) RP: 52435575

EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS KOH

KOH Estudio Directo para Hongos:

TIPO DE MUESTRA: RASPADO DE UÑAS

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICOTICAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar
CC: 52435575
Bacteriólogo(a) RP: 52435575

Powered by CamScanner

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

IPS SERMEDI SERVICIOS MÉDICOS SAS
NIT: 901396095-7
Dirección: Calle 68 a Sur # 48D - 53
Cel: 310 287 6212- 300 656 4757
www.ipssermedi.com
Bogotá



N° 20,752

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
26 DÍA	01 MES	2026 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL INGRESO, MANIPULADOR DE ALIMENTOS

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
ACOSTA PARRA MARIA ANGELICA	FEMENINO	42 AÑOS 6 MESES 14 DÍAS	CC (Tipo)	52917552 (Número)

Cargo: **GESTORA DE ALIMENTOS**

EPS	AFP	ARL
COMPENSAR	PORVENIR	POSITIVA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

COLORACION DE GRAM (CUALQUIER MUESTRA)	✓	CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN	✓
EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS KOH	✓	CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS - PUBLICO	✓
SEROLOGIA VDRL	✓	CONSULTA LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR MEDIAS ANTIVÁRICES	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	SVE OSTEOMUSCULAR	CONTROL DE PESO
		DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 11306568 - JAIR OSPINA

R. M.: 17223 **L.S.O.:** 11200

Código de Seguridad
T1255Z1F20752

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: ACOSTA PARRA MARIA ANGELICA

CC: 52917552

Powered by CamScanner

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

CERTIFICADO MEDICO MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Calle 62 # 44A-15 Sur PBX: (601) 482 4440
300 6564757 www.ipssermedi.com.co

FECHA:	23	01	2026		PESO	TALLA
NOMBRE:	ACOSTA PARRA MARIA ANGELICA					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52917552				EDAD:	

℞/

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA QUE EL(A) PACIENTE EN MENCIÓN NO PADECE DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSA A NIVEL DE GARGANTA, UÑAS, PIEL, RESPIRATORIO Y GASTROINTESTINALES; QUE LE IMPIDAN VIVIR O LABORAR EN COMUNIDAD.

PRESENTA INTEGRIDAD EN SUS FACULTADES MENTALES Y CONDUCTA APROPIADA PARA SU EDAD.

ES APTO(A) PARA MANIPULAR ALIMENTOS.

https://sermedi-servicios-medicos-sas.negocio.site/

Dr. Eduardo Pérez Moreno
TP. 1053806541
Médico General

FIRMA - SELLO Y REGISTRO MÉDICO

Powered by CamScanner